



AYUNTAMIENTO
DE
06830 LA ZARZA
(Badajoz)

Tfno. 924 366 001 - Fax: 924 366 518

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA
Entrada N°
Salida N° 702/18
Fecha 03/05/18

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, el expediente para la Modificación Puntual número 1/2018, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en la localidad de La Zarza, **consistentes en admisión de retranqueo de la edificación en determinadas calles situadas en la Zona I Residencial del Casco Histórico**. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, **por período de un mes, a efectos urbanísticos**, para posibles reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Zarza

La Zarza, 3 de mayo de 2018



EL ALCALDE.

Edo. Francisco José Farrona Navas